

**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA S.G.T.****Exp: A/SER-001734/2017**

336A/006-17

CERTIFICADO

Begoña Huertas Coronel, Técnico de apoyo del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica, Secretaria de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte .

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

1. - FITNESS PROYECT CENTER S.L.
- 2.- BALNEA AGUA Y OCIO, S.L.
- 3.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.
- 4.- SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L.
- 5.- EULEN, S.A.
- 6.- ITALICA PISCINAS MANTENIMIENTO, S.L.U.
7. - PERSONE OUTSOURCING, S.L.
8. - OPADE, S.A
- 9.- SERVICIOS DEPORTIVOS, S.C.

Para concurrir al procedimiento abierto, tramitado para la adjudicación mediante criterio único de precio, del contrato de Servicios de **“SOCORRISMO PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2017 EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE”**, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	FITNESS PROYECT CENTER S.L.	· Deberá aportar justificante, de haber constituido la garantía provisional por el importe de 2.737,02 euros, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5	EULEN, S.A.	· Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, según modelo recogido en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6	ITALICA PISCINAS MANTENIMIENTO, S.L.U.	· Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, según modelo recogido en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9	SERVICIOS DEPORTIVOS, S.C.	· Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, según modelo recogido en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 9:30 horas del día 21 de ABRIL de 2017** para que puedan subsanar y aportar la documentación complementaria ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Área de Contratación, C/ Alcalá, 32-1ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, advirtiéndose que la no subsanación o aportación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 18 de abril de 2017.

